

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°168: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAOM N°148 DE 25 DE MARZO DE 2025, PARA LA “PROVISION E INSTALACION DE REJAS PARA PROVIDENCIA, ENTRE LA CONCEPCION Y NUEVA DE LYON”, ID 2458-1-LE25, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION QUIMEY LIMITADA, RUT N°76.544.014-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$40.631.301.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 60 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR AUMENTO DEL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ÉSTE, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO EX.DAOM, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DESDE LA NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA CONTRATISTA, LA QUE SE MATERIALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN Y POSTERIOR ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°169: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°121 DE 14 DE MARZO DE 2025, PARA LA OBRA “CONSTRUCCIÓN JARDINES TALUD SANTA MARÍA OFFICE”, ID 2490-26-LE25, A LA EMPRESA TARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°76.827.181-K, POR UN VALOR TOTAL DE \$27.516.133.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 45 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS. LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRA DISMINUIR MAS DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRA EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERAN SER APROBADAS MEDIANTE DECRETO EX.DOM. LA APROBACION O RECHAZO SERA COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVES DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SOLO DESPUES DE ELLO SE PODRAN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

LA MODIFICACION DE CONTRATO SE ENTENDERA VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACION EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO DEL DECRETO DE APROBACION DEL AUMENTO O DISMINUCION DE OBRA, SEGÚN CORRESPONDA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°170: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°442 DE 25 DE MARZO DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCION DE SISTEMAS DE INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-28-LR25, A LA EMPRESA SOCIEDAD PROFESIONAL VALIO LIMITADA, RUT N°77.714.387-5 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON VALIO CONSULTORES LIMITADA, RUT N°76.509.226-4, POR UN VALOR TOTAL DE UF 7.018.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE UF 3.248.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-VALOR SERVICIO N°1 “IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE”: UF 10 EXENTO DE IVA -VALOR SERVICIO N°2 “SERVICIO DE SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”: UF 7.008 EXENTO DE IVA. (VALOR MES: UF 146 NETO).
--------------------------	---

EL CONTRATO CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

PLAZO SERVICIO N°1: IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE	IMPLEMENTACIÓN SERÁ DE 30 DÍAS CORRIDOS
PLAZO SERVICIO N° 2: SOPORTE MENSUAL	SERVICIO MENSUAL POR 48 MESES CONTINUOS UNA VEZ APROBADO EL SERVICIO N° 1. SERÁ NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO N° 2.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCION DE SISTEMAS DE INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (SERVICIO N°1 Y SERVICIO N°2), HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N° 171: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON LAS PERSONAS QUE SE INDICAN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LAS SUMAS QUE SE SEÑALAN, A DON VÍCTOR HUMBERTO PINTO RIVEROS, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$643.709.-, A DON JUAN CARLOS MARTÍN OREZZOLI RAMÍREZ, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$812.500.-, A DON JOSÉ DANIEL COLORADO TRONCOSO, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$626.250.-, A DON JAIME ISAÍAS TOLEDO VELÁSQUEZ, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$775.000.-, A DON SIMÓN MOISÉS MELLADO GAHONA, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$775.000.-, A DON JUAN FRANCISCO LARA ROJAS, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$635.000 Y A DON CRISTOPHER MAURICIO MALLEA SOTO, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$626.250.- EN EN CAUSA RIT O-5011-2024, CARATULADA “EASY PARKING SPA / PROVOST”, TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS RENUNCIARÁN A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLES EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N° 172: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA OLGA ELENA FUENTES RODRÍGUEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$678.543.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, COMO CONSECUENCIA DE DESPERFECTOS EN LA CALZADA, MIENTRAS TRANSITABA POR EL CRUCE DE LA AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Y AVDA. PROVIDENCIA, LADO NORTE, EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025. POR SU PARTE, LA SRA. OLGA ELENA FUENTES RODRÍGUEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°173: SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PUBLICAS, A LA EMPRESA BICICLETAS PUBLICAS DE SANTIAGO SPA, RUT N°76.253.641-2, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MEMORÁNDUM N°9.553 DE 29 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, POR UN PERÍODO DE 9 MESES DESDE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 AL 10 DE MARZO DE 2026.

LA TARIFA QUE SE APLICARÁ A LOS USUARIOS DEL SERVICIO SERÁ LA SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
TARIFA DIARIA	\$2.500.-
TARIFA MENSUAL	\$7.000.-
VIAJE ÚNICO	\$1.200.-

CON EL OBJETO DE PERMITIR LA ALTA ROTACIÓN DE LAS BICICLETAS, SE CONTEMPLA UN TIEMPO MÁXIMO DE UTILIZACIÓN INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA:

USO	TIEMPO DE USO CONTINUO MÁXIMO (MIN)	TARIFA POR MINUTO ADICIONAL \$ / MIN
MENSUAL	120	20
DIARIO	60	20
VIAJE ÚNICO	60	20

CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°174: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ:

Tipo de Patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol Avalúo N°

Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno

: Restaurant Antalya Limitada

: 77.330.244-8

: Marín N°415

: 3502-1

: 6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			

ACUERDO N°175: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y MAURICIO LABBÉ BARRÍA:

Tipo de Patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol Avalúo N°

Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno

: Industriana SpA

: 77.081.399-9

: Avda. Providencia N° 229

: 831-15

: 14

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA		X			
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				